



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : YEISON ANGEL MONTEALEGRE
Demandado : CLAUDIA PATRICIA SALCEDO SERRANO Y OTRO
Radicación : 2022-00302

De la prueba allegada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito mediante oficio No. 306 del 11 de marzo de 2024, en lo que respecta al expediente del proceso bajo radicado 41001310300220120006100, decretada en proveído adiado 15 de diciembre de 2022; córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído.

Surtido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para fijar fecha y hora para la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

**ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
JUEZ**